



En la fecha paso las diligencias al Despacho para lo procedente.

Vélez, 15 de enero de 2024.

*Claudia Isabel Vargas Rodríguez
Secretaria.*

**VERBAL
DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO
MEDIDAS CAUTELARES**

Rad. 68861.31.84.001.2023.00087.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

De la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez¹, póngase en conocimiento de la parte interesada, realizando el envío de la misma vía correo electrónico y dejando constancia de ello en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez

JORGE BENÍTEZ ESTÉVEZ

**Estado electrónico No. 003
Fecha: 17 de enero de 2024**

Firmado Por:
Jorge Benitez Estevez
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c60cb0b3fa05a539a184efc7fetc3bed5b569c0ef4ceb017cf667eb17ed31bf**

Documento generado en 16/01/2024 04:33:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>